

# ACCION SINDICAL

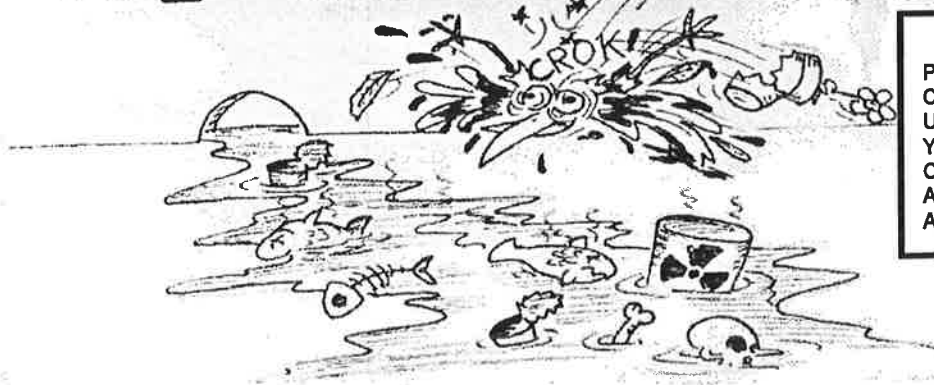
La autentica revista de la .....  
¡No aceptes malas imitaciones!



Edita la Sección Sindical de CGT en el Ayto. de Zaragoza - Abril - 2000 año V N° 30



## ..Y VAN A MAS!



### Índice.

Portada	Pág. 1
Convenio 2000	Pág. 2-3
Una de Discontinuos	Pág. 4
Y esta de Servic. Sociales	Pág. 5
Colegios Públicos	Pág. 6
A vueltas con la Poli	Pág. 7
Administrativos	Pág. 8

A Mer

# CONVENIO 2000

Cómo sabréis (no porque hayamos informado mucho) se está negociando el Convenio 2000. Después de varias reuniones (empezamos a negociar a final de febrero), acelerones (antes de las elecciones) y paros (dimisión y elección de nuevo Alcalde, con toda la parafernalia que la situación "exige") la corporación planteó el pasado 14 de abril de 2000 su última propuesta de convenio que pasamos a resumir.

## CONDICIONES DE TRABAJO.

En este aspecto y con relación al calendario laboral y horarios extractamos lo siguiente:

- "Los horarios se acomodarán a las necesidades del servicio, respondiendo al criterio de facilitar la atención al ciudadano."
- "Los horarios y turnos de trabajo deben servir como elemento de reducción de las horas extraordinarias."
- Se suprime en el momento en que se amplíe la plantilla, la guardia especial de Vialidad y Aguas, quedando obligado el personal de la Brigada de Conservación e Infraestructuras a la prestación de servicio en sábados, festivos e inhábiles. En estos días habrá una dotación de personal reducido cuya misión es atender las reparaciones urgentes del mismo modo que se hace en la actualidad con las guardias especiales, eliminando las horas extraordinarias que se realizan por este motivo
- Eliminar las restricciones de días por asuntos particulares a los Oficiales de Mantenimiento de Colegios Públicos y personal no docente de Escuelas Artísticas.

## PLANTILLA, PROMOCION Y PROVISIÓN

Se ofrece lo siguiente:

- La plantilla de la Brigada de Conservación de Infraestructuras será de 190 efectivos (incluidos guarda llaves) para poder suprimir la guardia especial.
- Se amplía las plazas a transformar de Auxiliares Administrativos en Administrativos, según el acuerdo de la mesa de niveles que pasan a ser de 24 y 60 en dos años.

## RETRIBUCIONES

CONCEPTO	2000	2001
RETRIBUCIONES	IPC+1,25 PUNTOS	IPC+0,75 PUNTOS
HORAS EXTRAORD.	IPC	IPC
PLUSES	4,25	IPC+0,75
JORNADA PARTIDA	6000	7000
NOCTURNIDAD	1.100	1.200
AYUDA MINUSVALIA	4,5%	3%
PREMIO ANTIGÜEDAD		
PREMIO JUBILACIÓN		
AYUDA PROTESIS	2,5%	3%
PREMIO JUBILACIÓN ANTICIPADA	CANTIDADES PACTADAS	3%
SEGURO VIDA	2,5%	3%
ANTICIPOS	750.000	750.000

La corporación propone en los servicios que se indican, los siguientes pluses como retribuciones finales, desde el uno de enero del 2000.

Dependencia	Turnos	Festivos
Conserjería Museos y Salas Exposiciones	58.824	172.760
Conserjería Escuelas Artísticas	58.824	
Operarios Albergue	97.044	164.020
Auxiliares Casa Amparo	97.044	185.100
Oficial Polivalente Instalaciones Deportivas	58.824	
Oficial Polivalente Centros Culturales	58.824	172.760
Oficial Mantenimiento Colegios Públicos	58.824	
Conserjería Centros Convivencia	58.824	
Mercado Lanuza	97.044	
Mercado San Vicente Paúl	58.824	
Centro Municipal Asistencia Sanitaria	97.044	
Casas de Juventud y CIPAJ	58.824	
Guardería de Montes	58.824	164.020
Brigada de Montes		
Brigada de Tráfico y Transportes		
Brigada de Conservación de Equipamientos		
Brigada de Conservación de Infraestructuras	58.824	92.550
Brigada de Enterramiento		148.080
Portería del Cementerio	58.824	
Unidad de Limpieza Pública	97.044	92.550
Unidad de la Mujer	58.824	
Centro Control de Tráfico	58.824	
Centro Municipal Informática	97.044	

Desde el 1 de Enero del 2000 y hasta tanto se cubran las plazas de Oficial Polivalente, los funcionarios del grupo E que desempeñen los puestos de Oficial Polivalente en los Servicios de Instalaciones Deportivas y Desconcentración Sociocultural percibirán las retribuciones complementarias de dichos puestos.

Plus de pénosidad para el personal de lavandería de la Casa Amparo.

Los Bomberos Buceadores al llegar a los 50 años dejarán de bucear en todo caso. Con esa edad o más de 15 años de servicio se asimilan a la Escala Auxiliar y mantendrán por tanto las retribuciones específicas de buceo.

*La Corporación apuesta claramente por la flexibilización la jornada laboral, es decir, que cuando el Jefe del Servicio quiera pueda variar el horario de su personal, poner jornada partida etc. En cuanto a la reducción de horas extras, estamos completamente de acuerdo pero que no se haga a costa de partir la jornada sino con la incorporación del personal necesario, para dar el servicio al ciudadano. No podemos aceptar y menos firmar un convenio en el que los horarios queden al arbitrio del Jefe del Servicio (como por cierto ya pasa en algunos servicios, por ejemplo, en colegios públicos).*

*Además de lo aludido anteriormente existen otras cuestiones en las que la Corporación se empeña en dejar de lado, como la extensión del Plus de Brigadas a otros colectivos, eliminación de las tasas de examen, nuevas reconversiones de plazas de Operario en Oficial, establecer un sistema riguroso de cubrir las bajas de larga duración, etc. No podemos aceptar la flexibilización de jornada, la ampliación de turnos partidos y menos todavía que el dar servicios al ciudadano sea solo a costa de los trabajadores, sin aumentar las plantilla y sin un esfuerzo por parte de la Corporación, que finalmente es quien se colgará las medallas. En este sentido y para curarnos en salud, no es aceptable la cantidad que ofrecen de Plus de jornada partida (6000), nosotros lucharemos por conseguir las 20.000 Pts.*

*Esperemos que esta propuesta global y especialmente la de flexibilización sean consecuencia de las fiebres producidas con tanta resaca por la modificaciones de la Corporación a raíz de las últimas elecciones.*

# UNA DE FIJOS DISCONTINUOS

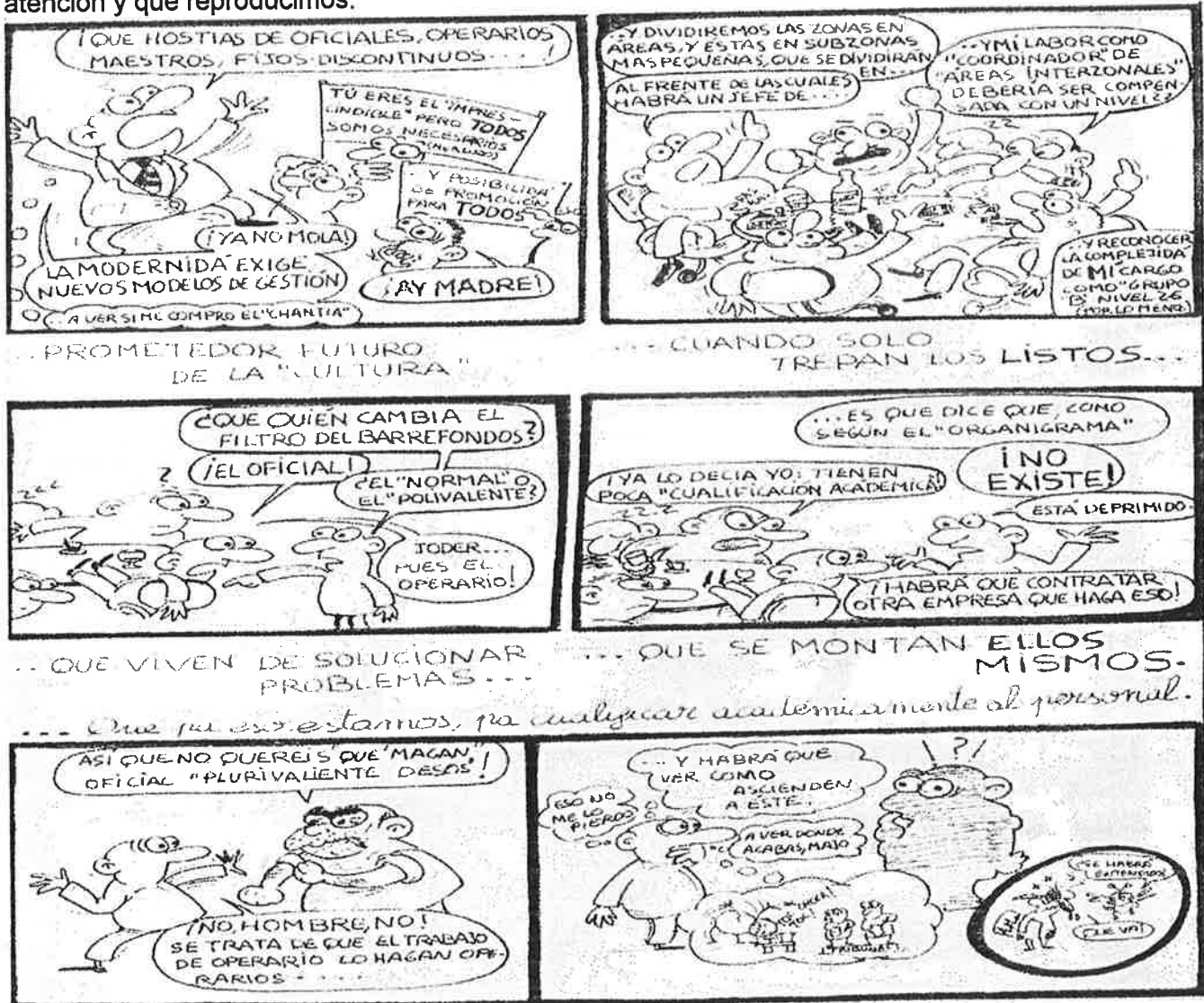
El otro día tuvimos la oportunidad de leer el informe que el Jefe del Servicio de Instalaciones Deportivas hacía para apoyar que los Jefes de Complejo Deportivo Municipal sean reconvertidos en Técnico Medio de Gestión de Instalaciones Deportivas.

NADA QUE OBJETAR Y NOS PARECE BIEN que los Jefes de Servicio se preocupen por la promoción interna de su personal, si bien había un párrafo que nos llamó la atención y que reproducimos:

*"Previamente a la reforma de 1997, y tras más de 15 años de existencia, en una plantilla de 200 trabajadores municipales fijos asignados a las instalaciones deportivas municipales, no existía ni un solo trabajador de grupo B y existían 10 trabajadores de grupo C. El resto pertenecían a los grupos D y E. La plantilla en su mayoría procede de los oficios y presenta una baja cualificación académica, pero lleva muchos años de práctica"*

Sr. Jefe de Servicio: entendemos que como tal no lleva mucho tiempo, aunque antes estuvieras de forma provisional, y que te falta perspectiva histórica para saber que la plantilla del grupo D y E no procede oficios, sino del mundo de los fijos discontinuos, un colectivo con un alto nivel de cualificación académica entre los que hay en el Ayuntamiento, pero eso si, "lleva muchos años de práctica".

Gracias por el bálsamo.



# Y ESTA DE SERVICIOS SOCIALES

..... como en la tele

A finales del año pasado, una compañera conserje del Centro Municipal de Servicios Sociales Oliver sufría una agresión ( paliza, patadas, puñetazos,...) que la ha tenido apartada (baja laboral) de su trabajo durante un par de meses.

CGT denunció el hecho al Servicio de Personal instándole a que se deje de pamplinas "y que en vez de estar los polis en su casa a partir de los 55 años, con casi todos su emolumentos, se les tenga custodiando las dependencias municipales" que al menos el uniforme intimida y ahuyenta estas situaciones.

Dentro de las funciones de Policía esta la de custodiar los edificios municipales. Y aquí los tenemos, por orden del jefazo y con el vº bº de algunas Secciones

Sindicales, haciendo dejadez de esa función y en contra, asumiendo funciones de la Policial Nacional o Guardia Civil, haciendo de "rambos" allí donde a su jefe le pasa por el "perolo" que es necesario.

En fin volviendo al tema, el resultado hasta la fecha ha sido nulo, no hay vigilancia en ese Centro ni en todos los demás.

Las agresiones a personal de Servicios Sociales no son anormales. Este Sindicato tiene conocimiento de otras tantas agresiones en los CMSS de (Torrero, Miguel Servet, Delicias, Casco Viejo).

¿Para cuando la vigilancia en estos Centros? Donde por el tipo de población, usuarios que se atiende, las amenazas son casi diarias y

las agresiones con una asiduidad mayor de la que nos gustaría.

Entretanto, una Asistente Social es B-21-8, mientras que un Técnico Medio Ayudante de Archivo, u otro de Gestión de la Información, salen con B-22-9. ¿Cuando no explicarán estas diferencias? y especialmente ¿para cuando una adecuada valoración de las plazas de Asistente Social, Educador, conserje, etc donde se tenga en cuenta la penosidad, peligrosidad, etc....?

De cualquier manera compañera, y esto va en honor a ti, espero que ya estés completamente restablecida de tus heridas físicas, y también de las psicológicas.



# COLEGIOS PÚBLICOS

Analizando las ofertas realizadas por la Corporación para el convenio 2000, desde el punto de vista de los oficiales de mantenimiento de colegios públicos, vemos aspectos positivos, aparte de la subida salarial, (a la que hay que añadir el 1.1 % de revisión del I.P.C. del 99, contemplada en el convenio anterior, firmado por C.G.T.) el logro de los 12 días de asuntos particulares en cualquier momento del año, o la creación de un Plus de jornada partida, aunque la cantidad ofrecida en principio nos parece escasa. Pero existen unos puntos en que la corporación no quiere entrar como es el tema del Plus de Brigadas y en los que entra, lo hace como un elefante en una cacharrería, como es el tema de los traslados.

Sobre los traslados, se pretende por C.G.T fijar en este convenio un calendario laboral anual preestablecido, para limitar el número de cambios y en todo caso, fijar las compensaciones caso de que éstos se produjeran, pero lejos de aproximarse a esta posición, nos quiere santificar la situación actual poniéndola en el convenio, cuando dice **"Los horarios se acomodarán a las necesidades del servicio, respondiendo al criterio de facilitar la atención al ciudadano"** ¿Esta es la solución que nos dan, después de tantas reuniones?, Esto por no decirlo con palabras más fuertes es tomarnos el pelo, porque con esta solución ya podemos ponernos las chirucas, comprar la brújula y a conocer la ciudad de cole en cole, pero para cutio y sin rechistar. Es inaceptable esta parte de la propuesta del convenio porque en concreto a colegios le supone dar el visto bueno a la poca calidad de vida que es una constante en este colectivo.

Con relación al Plus de brigadas decir que no parece haber voluntad de ampliarlo por la Corporación. Exponer que desde el colectivo de oficiales de mantenimiento de colegios públicos, nos consideramos brigada, sin ir mas lejos la prueba que realizamos para entrar de oficiales de mantenimiento es del mismo tipo que en el resto de las brigadas. Es cierto que no se esta aprovechando el potencial de este colectivo para realizar más funciones acordes a su capacidad y categoría, todos conocemos las razones: interesa más una contrata a que el personal de brigadas que esta en colegios públicos realice todas sus funciones ¿por qué? (Seguro que a todos se nos ocurre alguna razón ¿o no?) Pero esto no es motivo para intentar evitar pagarnos este Plus, no es JUSTA esta posición, la lleve quien la lleve.

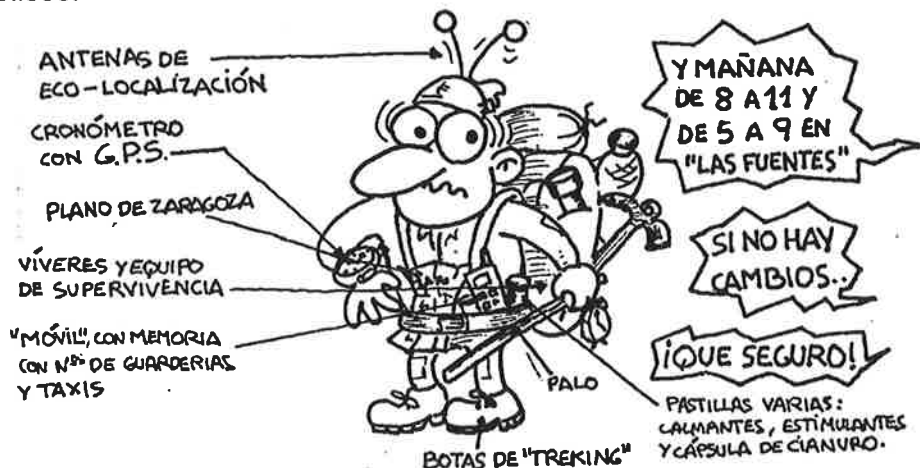
Somos conscientes que por el gran numero de personal implicado, puede ser demasiado gravoso ampliarlo a todos los colectivos, que se señalan en la plataforma única en solo un año, lo que pedimos es que se contemple en este convenio el cobro de este Plus, si es en el 2001 que sea, pero que este firmado, y que por supuesto no se nos deje de lado a los oficiales de mantenimiento de colegios públicos.

## SUPERHEROES:

" EL OFICIAL DE COLEGIOS "

(ESE NÓMADA INCOMPENDIDO)

COLECCIONALOS.



## A VUELTAS CON LAS MEDALLAS "PA LA POLI"

De nuevo y para el día 24 de Marzo, día de la Patrona de la Poli, se concedieron medallas a algunos "elegidos" por el Jefe de la Poli. Recordemos que estas medallas llevan aparejado el pago de una muy importante paga extra (casi 800.000 Pts.)

A continuación extractamos algunas de las razones que han movido al susodicho jefe para proponer a esas personas y a nuestra queridísima ex - Alcaldesa, concederlas.

- " Intendente, 23 años de antigüedad, interesarse por su trabajo, colaborador, impartir clases (no sabemos si por las tardes y en beneficio personal)"
- " Oficial, 27 años, ha ejercido funciones cercanas a la Jefatura (era su secretaria), altos niveles de respeto general (¡coño! a ver quien le tosía), dedicación, responsabilidad"
- "dilatada vida profesional, apreciado por los compañeros, interés por el trabajo, hacer el espacio de trabajo agradable (¿contara buenos chistes?)"

Resumiendo, se conceden medallas por cuestiones tan normales y corrientes que reunimos la mayor parte de los trabajadores municipales. Entendemos

que el Ayuntamiento debe dejar de prestarse a este juego "militarista" de concesión medallas, de las que estamos en contra.

Mucho nos tememos que con tanto Teniente de Alcalde esta actividad militarista va a ir "in crescendo". ¡A todo esto Sr. Alcalde! ¿Para cuando los Capitanes?



# A D M I N I S T R A T I V O S

**Se ha celebrado ya el examen de Administrativo.**

Puesto que existían diversas leyes o sentencias que influían en el examen, ya que la materia objeto de este no estaba actualizada, se han tenido que anular 3 preguntas de las 100, por lo que éstas se han quedado en 97.

El nivel fue establecido y anunciado con carácter previo al inicio del examen haciendo público también el tipo penalización.

Entendemos que se sigue avanzando en este tema en cuanto que ha facilitado la concurrencia de 3 aspirantes con su fase de concurso al nombramiento final. Recordemos que la vez anterior fue 1 1/3 aspirantes por plaza convocada.

Sólo queda decir ¡enhorabuena! a los que accedan a una plaza de Administrativo y a los demás ¡Animo! Para el año que viene la Corporación ha ofertado 60 plazas en vez de las 24 que ya había y también abrir una mesa sobre el tema Auxiliares Administrativos (si se firma Convenio, -no conviene vender la piel del oso antes de haberlo cazado-), donde y como no puede ser de otra forma, el final ha de ser que el 100% de Auxiliares pasen a Administrativos.

**!! AFFILIATE !!**

**A - C. G. T.**

1995



2000

